



MEMORANDO SAR-SG-048-B-2022

PARA: ESPECIALISTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ABG. MAYDA ARELY SOSA ALVAREZ

DE: SECRETARIA GENERAL
ABG. CARMEN ALEJANDRA SUÁREZ PACHECO

ASUNTO: RESPUESTA A CORREO ELECTRÓNICO

FECHA: 03 DE ENERO DE 2022



En atención al correo electrónico de fecha 01 de febrero de 2022, el cual solicita información, en relación con:

1. Los documentos susceptibles de publicación en el Diario Oficial La Gaceta como Reglamentos, Resoluciones, Decretos Ejecutivos u otros documentos oficiales de la institución durante el mes de enero de 2022, no hubo ninguna publicación.
2. Asimismo, en relación con Convenios suscritos con el Servicio de Administración de Rentas, durante el mes de enero de 2022, no hubo ninguna suscripción.
3. Además, en relación con Acuerdos institucionales emitidos en el mes de enero de 2022, y que fueran publicados en el Diario Oficial La Gaceta, si hubo solicitud de publicación de:

ACUERDO	FECHA	ASUNTO
SAR-020-2022	10/01/2022	...Ajustar la escala de tasas progresivas para el pago de Impuestos Sobre la Renta para las personas naturales a partir del ejercicio fiscal 2022...

Dicha publicación fue solicitada mediante Memorando SAR-SG-037-A-2022 de fecha 26 de enero de 2022, a la Dirección Nacional Administrativa Financiera, para que el Acuerdo fuere publicado en el Diario Oficial La Gaceta en el mes de enero de 2022. Cabe aclararle, que la Dirección Nacional Administrativo Financiero emitió el Oficio SAR-DNAF-027-2022 de fecha 02 de febrero de 2022, dirigido a la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG) para su publicación, el cual no lo recibieron





argumentando que el Acuerdo debe ir firmado por las Autoridades vigentes, según lo manifestado mediante Memorando SAR-DNAF-110-2022 de fecha 03 de febrero de 2022. Por lo tanto, no pudo ser publicado en el mes de Enero de 2022.

Se adjuntan Memorandos, Oficio y Acuerdo antes detallados.

C: Archivo
CASP/GLLV

TRIBUTARIES PROGRESAR

